Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Deser cantara.nte y elegdo Alcalde ordinario y nombrando de los demas oficios yentte Regs y elexidos Juezes del corriente año de mil setecientos sesenta y cinco

En la Villa de Abarzan en primero de Henero de mil setecientos sesenta y cinco Dⁿ Lorenzo Gonzez maguilon Joseph canano Molina Alcalde ordinario y Dⁿ Miguel Gonzez canal del Regidor Perpetuo, concejo Justicia y Regimiento de esta dha Villa por su Magd Ponen a berexenella mas Regs capitulares; estando en la yglesia Parro qual de ella que dho cabdo la combocacion de este Dⁿ Pablo, Para sacar Alcalde ordinario y nombrar los demas oficiales yentte Regs y elexidos Juezes del corriente año, con asistencia de Dⁿ Joaquin Tur Canillo cura Propio de dha Parro qual y de mi dho escno se abrio en Rcaf se halle en dha yglesia zerrada con quatro llabes, q Parael lo las exabren, las dos dhos Regs Alcaldes, la otra dho Regidor Perpetuo, y la otra dho cura, y della se saco Un cantarillo de madera, zerrado con otras quatro llabes q Para abrirlo las exabren dhos Regs capitulares y zera y abierto fue se le dieron de ferentes vueltas, dimo dho q se rebolbio lo q dentro en zera, en el qual me rebio la mano, Un nino de cabe de dho llamado Diego Luis de Joseph Cobaxo y de el saco Una Pelotilla de mia dera, cubierta de zera en Amarillo, y de ella se saco Una zedulilla escrita q dho se leyda y leyda de zia se= Lorenzo Gonzez maguilon Alcalde ordinario de esta Villa y sus Juris Dⁿ en Amarillo, con beinte y cinco botos Por Unano, Abarzan y Diziembre 13 de 1762= Dⁿ Joseph de Roda yentte Prosecutor de dho Diligia en trio la mano en dho cantarillo el exprezado nino, y saco otra Pelotilla de la misma forma, y de ella se saco Una zedulilla escrita q dho se leyda de zia se= Joseph Gonzez de Alonso Alcalde ordinario de esta Villa y sus Juris Dⁿ en Amarillo con beinte botos Por Unano Abarzan y Diziembre 13 de 1762= Dⁿ